

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA DESCONGESTIÓN 10

Expediente radicado 7727 Proceso De Establecimientos Comerciales

Aviso 011 -2022

QUINCE (15) Marzo de Dos mil veintidós (2022)

La inspección de policía urbana No. 10 en calidad de descongestión adscrita a la Secretaria del interior de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga con fundamento en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2021 que contempla que " cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso con copia integra del acto administrativo se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso "así mismo se remitió citación para surtir el trámite no obstante, la citación fue devuelta por la empresa 472 con constancia bajo la observación "no existe número " por lo cual se realizara notificación vía web en la página de la alcaldía de Bucaramanga a través de la sección el Atril a cargo de la Secretaria del interior. Para tal fin se transcribe el acápite resolutive de la resolución No. 7727 REP – 2015 de 27 de Julio de 2015 proferida por la proferida por esta inspección, en la cual se resolvió "(..) PRIMERO NEGAR el recurso de reposición, de la Resolución 7727SA del 25 de septiembre de 2013, por el cual se sanciona a la señora LIZETH PAOLA GAFARO CONTRERAS con Cedula de ciudadanía No. 1.095.789.368, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

SEGUNDO: NEGAR el recurso de reposición de apelación, por extemporaneidad del recurso y por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. **TERCERO:** Notificar el presente Acto Administrativo, una vez quedado en firme, emitir copias auténticas, de la resolución recurrida y de la presente con destino a la tesorería municipal para llevar a cabo al correspondiente cobro.

así mismo se le informa que contra la anterior decisión no proceden recursos debido a que se interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación de forma extemporánea.

PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	Nro. Consecutivo: aviso 0011
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD 06995	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES / Comunicaciones INFORMARIVAS Código Serie/Subserie (TRD) 2200-73 / 2200-73.04
Subproceso: 2200	

la resolución No. 7727 REP – 2015 de 27 de Julio de 2015 en su totalidad en el link: <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atil/secretaria-del-interior/>.

CONSTANCIA SECRETARIAL: certifico que los actos administrativos se fijan hoy:

17 MAR 2022 a partir de las 7:30 am.

MARIA DE LA PAZ MANCILLA GAMBOA
Inspector de Policía Urbano
Inspección de Policía Urbana No. 10 Descongestión
Secretaria del Interior - Alcaldía de Bucaramanga

CONSTANCIA SECRETARIAL: certifico que los actos administrativos fueron desfijados hoy _____ a partir de las 6:00 p.m.,

MARIA DE LA PAZ MANCILLA GAMBOA
Inspector de Policía Urbano
Inspección de Policía Urbana No 10 Descongestión
Secretaria del Interior - Alcaldía de Bucaramanga

Proyecto: Julián Andrés Ortiz Gaitán – Abogado cps